



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cañada Rosal, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

HACE SABER:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público que, mediante **Resolución de Alcaldía nº 369/2025, de fecha 15 de octubre de 2025**, se ha adjudicado la **adquisición de un bien inmueble** por procedimiento negociado, con financiación del **Plan Actúa 2022**, conforme al siguiente resumen:

- **Bien adquirido:** Terreno urbano sin edificar (SUNC-01 de las vigentes NN.SS. del Planeamiento Urbanístico Municipal, adaptado a la LOUA-PGOU).
- **Localización:** Calle Menéndez Pelayo nº 21 (D), Cañada Rosal.
- **Destino:** Conexión de la calle Menéndez Pelayo con la Avenida de la Paz, generando una nueva vía de comunicación para la mejora de la circulación en el entorno del colegio público y del polideportivo municipal.
- **Importe de adjudicación:** 198.954,04 euros.
- **Adjudicatarios:** Titulares del bien en pro indiviso (datos personales omitidos conforme a la normativa de protección de datos).

La resolución incluye la aprobación y disposición del gasto correspondiente, así como las actuaciones posteriores de inscripción en el Registro de la Propiedad.

El presente anuncio se publicará en el BOP y en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Cañada Rosal.

En Cañada Rosal, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Rodrigo Rodríguez Hans.

Código Seguro De Verificación	jQ3adN0TpJa3raBZLdr/KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	11/11/2025 14:01:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jQ3adN0TpJa3raBZLdr/KA==		

